

Interesado: Magarín, S.L..
Expediente: GR-105/03-E.T.
Infracción: Infracción Grave, artículos 29.1 de la Ley 2/1986 y 53.1 del RMRA.
Sanción: Multa de 1.203 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se notifique este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Asociación de Minusválidos Alpujarreños.
Expediente: GR-110/03-L.
Infracción: Muy grave (artículos 28.1 de la Ley 2/1986 y 24.1 del Reglamento de Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias).
Sanción: Multa de 30.050,61 hasta 300.506,05 euros.
Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Sorando, S.L.
Expediente: GR-116/03 E.T.
Infracción: Grave, al artículo 15.a) de la Ley 10/91, de 4 de abril.
Sanción: Multa de 150,25 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Nicolás Fernández Sánchez.
Expediente: GR-121/03 E.P.
Infracción: Grave (artículo 20.1 de la Ley 13/1999) y muy grave (artículo 19.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002).
Sanción: Multa de 30.351,12 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Carrera del Darro, S.L.
Expediente: GR-122/03 E.P.
Infracción: Muy grave (artículo 19.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Hostelería Alminares Granada, S.L.
Expediente: GR-123/03 E.P.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002).
Sanción: 30.050,61 euros.
Acto notificado: Acuerdo Iniciación Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: M.^a Cruz Ruiz Molina.
Expediente: GR-124/03 E.P.
Infracción: Muy grave y grave (artículos 19.12 y 20.1 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002).
Sanción: 30.351,12 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: José González Alvarez.
Expediente: GR-128/03 E.P.
Infracción: Muy grave (artículo 19.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002).
Sanción: 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente.

Granada, 8 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: El Primitivo, S.L.

Expediente: SAN/EP-72/03-SE.

Infracción: Muy grave, del art 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de Andalucía.

Fecha: 9.9.03.

Sanción: Seiscientos (600) €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 9 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resolución de caducidad del expediente de constitución relativo a la entidad Construcciones Todagua y Amador, S.A.L.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este anuncio que se ha dictado la siguiente Resolución de Caducidad en expediente administrativo de constitución de dicha entidad.

Entidad: «Construcciones Todagua y Amador, S.A.L.»

Dirección: C/ Rastro, 18, ático C, 23400-Ubeda, Jaén.

Asunto: Notificando Resolución de caducidad, en la que se acuerda:

Primero. Declarar el archivo de las actuaciones instadas por el interesado en el procedimiento de calificación como Laboral de la sociedad «Construcciones Todagua y Amador, S.A.L.», por caducidad del procedimiento administrativo.

Segundo. Notificar a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el improrrogable plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes contado a partir del día en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de octubre de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resolución de caducidad del expediente de constitución relativo a la entidad Frualquivir, SLL.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este anuncio que se ha dictado la siguiente Resolución de Caducidad en expediente administrativo de constitución de dicha entidad.

Entidad: «Frualquivir, S.L.L.».

Dirección: C/ Sargenta, 20. 11540, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Asunto: Notificando Resolución de caducidad, en la que se acuerda:

Primero. Declarar el archivo de las actuaciones instadas por el interesado en el procedimiento de calificación como Laboral de la sociedad «Frualquivir, S.L.L.», por caducidad del procedimiento administrativo.

Segundo. Notificar a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el improrrogable plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes contado a partir del día en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de octubre de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resolución de caducidad del expediente de descalificación relativo a la entidad Pedro Patiño, SLL.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este anuncio que se ha dictado la siguiente Resolución de Caducidad en expediente administrativo de descalificación de dicha entidad.

Entidad: «Pedro Patiño, S.L.L.».

Dirección: C/ Pintor Picasso, 7. 14730, Posadas, Córdoba.

Asunto: Notificando Resolución de caducidad, en la que se acuerda:

Primero. Declarar el archivo de las actuaciones instadas por el interesado en el procedimiento de descalificación como Laboral de la sociedad «Pedro Patiño, S.L.L.», por caducidad del procedimiento administrativo.

Segundo. Notificar a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el improrrogable plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes contado a partir del día en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de octubre de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando expulsión de alumno de un curso de FPO.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desde la imposibilidad de practicar la notificación a la persona interesada que a continuación se relaciona, se le notifica a través de este anuncio la resolución dictada en el expediente núm. 29/2001/J/215 curso 29-2 de la Entidad Centro Buceo determinando la exclusión de dicho alumno.

Alumno: Karim Compagne.

Núm. Expte.: 29/2001/J/215 29-2.

Dirección: Urb. Lagarejo, núm. 2, 2.º C, 29640-Fuengirola (Málaga).

Asunto: Resolución de exclusión.

Se le advierte que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en